



PROCESO DE CONVERSIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA DEL CLUB BASQUET CORUÑA.

- **¿Cuántas acciones se van a emitir?** Se van a emitir 1.200 acciones de 50 euros de valor nominal cada una, para completar un capital social de 60.000 euros.
- **¿Quién puede suscribir acciones?** Las personas físicas o jurídicas que ostentasen la condición de socio el día 23 de octubre de 2018. Los que hayan adquirido la condición de socio con posterioridad a esa fecha no tienen derecho a acudir a la suscripción en esta fase.
- **¿Cuántas acciones puedo suscribir?** En esta primera fase cada socio puede suscribir un máximo de 7 acciones.
- **¿Cuánto cuesta la suscripción de las acciones?** El precio de cada acción es de 50 euros.
- **¿Cuántas acciones es obligatorio suscribir?** No existe obligación alguna, cada socio podrá decidir adquirir el número que desee desde 0 hasta un máximo de 7. Los socios que adquieran al menos 1 acción pasarán a tener la condición de accionistas del “Club Basquet Coruña SAD”.
- **¿Qué ocurre con las acciones no suscritas por los socios en esta primera fase?** Las acciones no suscritas en la primera fase serán ofrecidas en una nueva suscripción (segunda fase) SOLO a aquellos socios que hayan adquirido 7 acciones, de forma que cada uno de estos socios podrá adquirir las acciones sobrantes de forma proporcional conforme a lo establecido en la memoria aprobada por la Asamblea General.
- **¿Cuándo puedo suscribir las acciones?** Desde el 28 de febrero hasta el 29 de marzo de 2019.



- **¿Es posible suscribir más de 7 acciones?** Si. Una vez finalizada la primera fase, en el caso de que haya acciones sobrantes, estas se ofrecerán en una segunda fase que será comunicada oportunamente a los accionistas que hayan suscrito 7 acciones en la primera fase.
- **¿Una vez finalizada esta suscripción habrá una ampliación de capital?** Posteriormente, una vez suscritas las 1.200 acciones que se emiten ahora, se realizará una ampliación de capital que está por determinar y en la que habrá la posibilidad de suscribir más acciones, y que se anunciará oportunamente.
- **¿Si me he hecho socio y tengo dos carnets, pueden los titulares de los dos carnets suscribir acciones?** No. La condición de socio solo la ostenta el titular principal, el segundo carnet otorga determinados derechos para asistir a los partidos pero no el derecho a tener la condición de socio, por lo que no puede suscribir acciones.
- **¿Si no suscribo acciones pierdo la condición de socio?** La figura de socio desaparecerá una vez que el Club se transforma en SAD, aunque los derechos de los actuales socios hasta el final de temporada 18/19, en relación a la asistencia a los partidos y reserva de asientos, se mantendrán inalteradas.
- **¿La próxima temporada podré volver a ser socio?** No. La condición de socio desaparece. Los socios que en el proceso de transformación hayan adquirido alguna acción tendrán la consideración de accionistas del “Club Basquet Coruña SAD”. La temporada próxima los interesados en acudir a los partidos (tanto accionistas como no accionistas) podrán hacerse “abonados”.



- **¿Qué ventajas tiene ser accionista?** El accionista se convierte en **propietario** de una parte del Club, como si de una empresa se tratase, por lo que tendrá derecho a asistir a las Juntas Generales de Accionistas y a votar para la elección del Consejo de Administración. Por cada acción se contará un voto, por lo que cuantas más acciones se posean más votos se podrán realizar en las Juntas Generales. Adicionalmente el accionista tendrá condiciones ventajosas para adquirir el abono y otras promociones similares, que establecerá anualmente el Consejo de Administración.
- **¿Cuáles son las ventajas de los accionistas para la próxima temporada 19/20?** TODOS los accionistas tendrán un descuento del **20%** en el abono de la Temporada 19/20.

Adicionalmente, en función del número de acciones adquiridas la actual directiva ha establecido cinco categorías de accionistas, que se muestran a continuación:

Nivel	Numero Acciones	Derechos
Básico	1	Carnet accionista
Normal	5	Carnet+ Obsequio Conmemorativo
Plata	50	Normal + Foto plantilla anual
Oro	500	Plata +Foto plantilla anual Firmada
Platino	1.000	Oro + camiseta temporada firmada

- **¿Qué tengo que hacer para suscribir mis acciones?**

1. Se debe de cumplimentar el Boletín de Suscripción de acciones, del que existen dos modelos, uno de personas físicas y otro de personas jurídicas (este es para sociedades, fundaciones, etc.). Se pueden obtener en tres lugares distintos: en la Sede del Club, en la oficina de Caixabank



ubicada en la Plaza de Ourense, nº 3, en A Coruña o descargándose de la página web del Club. También se podrá solicitar al club el envío de un ejemplar por email, realizando la solicitud al correo SAD@basquetcoruna.com, indicando nombre completo, número de socio y número de DNI. Se recuerda que en esta primera fase cada socio tiene derecho a suscribir 7 acciones como máximo y que el coste de cada acción es de 50 euros.

2. Adicionalmente, se debe de realizar el ingreso correspondiente al número de acciones suscritas en la cuenta bancaria de Caixabank con IBAN: ES44 2100 6359 5802 0009 1372 indicando en el concepto el nombre completo y el número de socio que realiza la suscripción (por transferencia o mediante ingreso en efectivo en cualquier oficina de Caixabank, siendo en este caso el horario de apertura de caja en las oficinas hasta las 11 de la mañana).
 3. Por último, se deben de entregar los siguientes documentos en la sede del Club: El boletín de suscripción debidamente cumplimentado y firmado, el justificante bancario de haber realizado la transferencia o el ingreso en efectivo, así como presentar un documento acreditativo de identidad (DNI/ Pasaporte) y poderes en caso de actuar en representación de otra persona (ya sea física o jurídica).
- **¿Cuándo me entregarán el documento que me acredite como accionista y el número de acciones que he suscrito?** Una vez finalice el proceso de conversión, el Club contactará con todos los suscriptores para entregarles el título valor que les acredita como accionistas.



- **¿Podré vender mis acciones en el futuro?** Sí. Son acciones de libre transmisión y se podrán vender libremente y por el precio que cada accionista estime oportuno, siempre respetando lo establecido en los estatutos de la nueva SAD.
- **Si tengo dudas, ¿dónde puedo preguntar?** Se puede realizar cualquier tipo de consulta en la sede del Club, en la Oficina de Caixabank en la Plaza de Orense número 3 de A Coruña o enviando un correo electrónico a la dirección SAD@basquetcoruna.com, identificándose con nombre completo, DNI y número de socio.